

#### **ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES**

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual Fecha de Ap 30/11/2017

Fecha de Aprobación:

Código: GC-PR-005-FR-020



## **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2022**

**OBJETO:** "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACION DE CUBIERTAS, CIELOS RASOS Y ELEMENTOS DE FACHADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

## **ADENDA No. 3**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan y teniendo en cuenta la revisión realizada al proceso; el Comité Asesor de Contratación, decidió mediante el presente Adendo, modificar el Pliego de Condiciones, tal como a continuación se describe:

1. Modificar el numeral 1.14 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO; que en lo sucesivo queda así:

### 1.14 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso será el 24 de agosto de 2022 hasta las 10:00:00 a.m. La Audiencia se llevará a cabo de forma presencial, como lo establece el artículo 27 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015 y se levantará un acta en la que se relacionen las propuestas presentadas, los nombres de los proponentes, determinando si se es persona natural o jurídica, Consorcio o unión Temporal, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas.

Esta acta será suscrita por las personas delegadas por la Oficina Asesora de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero y por el jefe de la División de Recursos Físicos, así como por los proponentes que asistan.

Pese a la presencialidad de la diligencia de cierre, los oferentes remitirán en medio digital su oferta al correo electrónico <u>contratacionud@udistrital.edu.co</u> con copia al correo <u>vicerrecadmin@udistrital.edu.co</u>, antes de las 10:00:00 a.m. del 24 de agosto de 2022 (hora legal colombiana),

La apertura de las ofertas se realizará en Audiencia Pública de forma presencial en las instalaciones de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba de la institución (Calle 13 No. 31-75).

**NOTA 1:** La universidad se permite informar que NO se aceptan enlaces a Google Drive. Por lo anterior se acepta que la propuesta se remita en varios correos, siempre y cuando en los mismos se especifique claramente la cantidad de documentos que se anexan; donde el tamaño no supere los 25 MB.

**NOTA 2.** Las reglas de admisión de la propuesta que debe ser presentada en medio digital serán las siguientes:



# ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES Código: GC-PR-005-FR-020

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/11/2017



- **a.** Si el correo de envío de la propuesta viene: **i)** sin documentos adjuntos, **ii)** si los documentos adjuntos están incompletos, incluyendo correos incompletos o **iii)** si los documentos adjuntos no abren; la propuesta se tendrá como no presentada, salvo los casos en que se trate de documentos subsanables, los cuales podrán subsanarse hasta antes de la adjudicación.
- **b.** Si el o los correos completos con la propuesta digital no son recibidos en la bandeja de entrada del correo de la universidad establecido para el efecto antes de la fecha y hora de cierre del proceso, la propuesta se tendrá como no presentada.

# 2. Modificar el numeral 1.19. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS; que en lo sucesivo queda así:

# 1.19 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de la propuesta se considerará como manifestación expresa, por parte del proponente, en el sentido de que conoce y acata todas las normas que regulan la contratación con la Universidad, que ha examinado completamente los Pliegos de Condiciones, que ha obtenido de la Entidad aclaraciones sobre los puntos inciertos o dudosos, y acepta que los documentos están completos, son compatibles y adecuados para determinar el objeto y las demás estipulaciones del contrato y que, por lo mismo, ha formulado su propuesta en forma seria, cierta, precisa y coherente. En consecuencia, LA UNIVERSIDAD no será responsable por omisiones y/o errores que puedan presentar los proponentes al interior de su propuesta.

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La oferta debe ser remitida a las direcciones electrónicas <u>contratacionud@udistrital.edu.co</u> y <u>vicerrecadmin@udistrital.edu.co</u>, hasta las 10:00:00 a.m. del 24 de agosto de 2022.

Los documentos remitidos deben contener la siguiente información.

- a. Documentos de tipo jurídico,
- b. Documentos de tipo financiero,
- c. Documentos de tipo técnico,
- d. Oferta económica, utilizando, para este fin, el anexo No. 12 establecido en este Pliego de Condiciones.

El original y la copia de la oferta deberán remitirse mediante correo electrónico, en archivos diligenciados de la siguiente manera:



# ADENDO PLIEGO DE CONDICIONES Código: GC-PR-005-FR-020

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/11/2017



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# CONTIENE OFERTA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007-2022 DOCUMENTOS DE EVALUACION Y OFERTA ECONOMICA

# **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

# De otra parte:

- 1. Tanto el original como la copia que se envíen por correo electrónico deben estar foliadas.
- 2. La carta de presentación de la oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica).
- La oferta debe contener un índice.
- 4. El índice de la oferta y los documentos de esta deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el Pliego de Condiciones

El contenido del presente ADENDO No. 3, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

# **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**